



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N°4805

Exp. 2021-25-3-006463

Montevideo, **16 NOV. 2021**

VISTO: La necesidad de confirmar para el año docente 2022 a docentes que ejercen docencia indirecta en cargos en que no existen designaciones de carácter efectivo.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección General de Educación Secundaria entiende pertinente confirmar para 2022 a los docentes que ejercieron cargos de Prof. Articulador Departamental de Matemática, habiendo sido confirmados con efecto 2021;

II) que desde la Inspección General – Inspector Coordinador de Asignaturas, se proporciona la nómina de docentes a ser confirmados para el año 2022, que luce a fojas 2 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de fojas 3 a 9 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar;

IV) que estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal correspondiente al año 2022.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en los cargos de Prof. Articulador Departamental de Matemática para el año docente 2022 y hasta el 28/02/2023, según detalle:

**ANEP****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA**

Nro.	Departamento	Lugar	Cédula	Nombre del funcionario	Caracter	Ciclo Pago	Horas
1	MONTEVIDEO	INSPECCION DOCENTE	39124160	Artigué Carro, María Victoria	Interino	3	20
2	CANELONES	SAN JACINTO	37840758	Curbelo Cejas, Mary Isabel	Interino	3	20
3	RIVERA	RIVERA Nº 7	36041755	Fontoura Cairello, Jose Fabian	Interino	3	20
4	CANELONES	INSP.REG.METROPOLITANA II	34546004	Gironella Furest, Carmen Beatriz	Interino	3	20
5	MALDONADO	MALDONADO DEPTAL.	19076933	Guglielmetti Blanco, Sandra	Interino	3	20
6	CANELONES	TALA	36748882	Madama Griego, Sonia Margot	Interino	3	20
7	ARTIGAS	ARTIGAS DEPTAL.	32396097	Mello Escanellas, Blas Alejandro	Interino	3	20

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2022, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.


Publíquese en web institucional.

Comuníquese a DGSE, a Departamento Docente, al Insp. Coordinador de Asignaturas, a las Inspecciones Regionales, a las CODED departamentales, a la Inspección de Matemática y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria